

Jornada

EMPRESA FAMILIAR y SOCIEDADES HOLDING

9 DE DICIEMBRE DE 2026

de 16:30 a 18:30 h.

Programa

1. Qué es una sociedad holding. Concepto, función dentro de una estructura familiar y papel que juega en la ordenación del patrimonio empresarial.
2. Diferencia con la sociedad patrimonial, por ser una confusión frecuente y con impacto fiscal relevante.
3. Ventajas fiscales. Repaso de los tres impuestos sobre los que despliega efectos la estructura:
 - Impuesto sobre Sociedades: exención de dividendos y de plusvalías en la transmisión de participaciones, y posibilidad de compensar resultados entre las sociedades del grupo.
 - Impuesto sobre el Patrimonio: exención de las participaciones en entidades que cumplen los requisitos de empresa familiar.
 - Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: reducción aplicable en la transmisión de la empresa familiar, tanto mortis causa como en vida.
4. Forma de articularlo. Vías habituales para constituir la estructura (aportación no dineraria de participaciones y canje de valores), régimen de neutralidad fiscal, requisitos formales y exigencia de motivo económico válido.
5. Riesgos. Mantenimiento de los requisitos en el tiempo, delimitación de los activos afectos, criterios de comprobación de la Administración y supuestos en los que la estructura puede ser cuestionada.

Inscripciones: www.cograsova.es



C/ Grabador Esteve, 4 - 1ª

Online



D. SANTIAGO TÓRTOLA

Abogado

Cuotas

25€ GS colegiados

25€ Empleados de GS coleg. de Valencia

50€ No colegiados / Otros profesionales